Intervención de la Delegación de la
República Bolivariana de Venezuela

Durante la

"Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe"

Montevideo, 19 de agosto de 2026

∞

Distinguidas autoridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); distinguidas autoridades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); distinguidas delegaciones

1. La República Bolivariana de Venezuela aprovecha este espacio para transmitir su profundo agradecimiento a los Gobiernos de la región, organismos multilaterales e instituciones financieras internacionales presentes en esta Conferencia Regional, que han dedicado sus palabras de aliento y gestos de solidaridad con el pueblo venezolano, tras el doble terremoto que afectó a nuestro país el 24 de junio de 2026.

2. Asimismo, la República Bolivariana de Venezuela reitera sus más sentidas condolencias y apoyo al pueblo y el Gobierno de la República de Colombia, ante el fuerte terremoto que afectó a este país el pasado 10 de agosto de 2026.

3. Desastres naturales de estas magnitudes ocasionan daños totales o significativos en infraestructuras estratégicas y servicios esenciales de salud y protección para la población, los cuales pueden impactar en las dinámicas demográficas y en la implementación del Consenso de Montevideo. En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela orientó de manera inmediata y oportuna sus recursos económicos, financieros y humanos para salvar vidas, atender a las víctimas y mantener las políticas sociales.

4. Venezuela saluda con gran satisfacción la celebración de la Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, en una edición que nos recuerda el nacimiento del marco estratégico y hoja de ruta para este espacio de diálogo: el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013).

5. Las complejas dinámicas demográficas en la región nos invitan a seguir profundizando el diálogo propositivo, basado en el respeto al derecho soberano que tienen los países de implementar, conforme a sus respectivas realidades económicas, sociales, culturales y ambientales, así como de sus correspondientes legislaciones nacionales, las recomendaciones contenidas en el Consenso de Montevideo.

6. En este sentido, la República Bolivariana de Venezuela acude a esta Sexta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe con un mensaje claro, lo humano constituye el centro de nuestras políticas públicas, enfatizando la protección y desarrollo social de todas las personas potencialmente más vulnerables, como niñas, niños y adolescentes, las mujeres, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, los migrantes, las personas con discapacidad y adultos mayores, entre otros, en aras de garantizarles el pleno ejercicio de ***todos*** sus derechos, económicos y sociales, procurando máximo acceso a una cobertura sanitaria universal que incluye la salud sexual y reproductiva.

 7.1 En el marco de las políticas sociales donde el Estado venezolano invierte el 70% del presupuesto nacional. Resaltan misiones sociales como Misión Guaicaipuro para protección a las comunidades indígenas, Misión Abuelos y Abuelas de la Patria para protección a los adultos mayores, Misión Hogares de la Patria para protección a la familia, la Misión Chamba Juvenil en el marco de la protección de los jóvenes y su acceso al empleo y el Plan para el Parto Humanizado.

7. La República Bolivariana de Venezuela mantiene un alineamiento directo con el Consenso de Montevideo. Hemos avanzado en el fortalecimiento de nuestro marco legal con la Reforma a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la actualización de la Ley Orgánica para la protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

8. Asimismo, me permito destacar que la cooperación conjunta entre Venezuela y el Fondo de Población para las Naciones Unidas es una de las más activas y que ha

generado resultados efectivos y concretos, en sinergia con las instituciones del Estado.

9. Nos valemos de esta ocasión para denunciar una vez más la ilegal aplicación de más de 1.000 medidas coercitivas unilaterales en contra del pueblo venezolano, que erosionó el bono demográfico, impactando negativamente y produciendo una migración de profesionales, reduciendo la fuerza de trabajo calificada, así como un alta en los índices de envejecimiento y baja tasa de natalidad. Esto atenta de forma especial contra los sectores más vulnerables, ya que impide el acceso a recursos y financiamiento, lo que limita la aplicación de las políticas previstas en el Consenso de Montevideo, además de obstaculizar la cooperación con todo el Sistema de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamado por el fin de esas medidas que deben ser superadas por políticas basadas en el diálogo, la cooperación, el respeto mutuo y el entendimiento, incluso por encima de las diferencias que puedan existir.

10. La República Bolivariana de Venezuela sostiene la implementación sustantiva del Consenso de Montevideo como expresión de su fiel convicción en el multilateralismo, así como la profundización del fortalecimiento del intercambio Sur - Sur en cuanto a buenas prácticas y políticas de población y desarrollo.

Muchas gracias.